

Fca^a gen^l del Estado

República Peruana

Lima Abril 5 de 1826

Señor Administrador de la Aduana de esta Capital

Se ha encargado en esta tarde al Guarda
de Sucesión una pieza de plata para guardar
al Empleado m^o p^o su peso resulta tener
once menas ses y media onzas, la que queda
aquí para su uso o dilatación
Doy fe N.



O. L. 146-789

MH-01146

CAS. 51

DOC. 89

EOL. 1

*For the ...
 ...
 ...*

*...
 ...
 ...*

*...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...*



5

[Faint, illegible text]